



Abogado
Dunker Morales
Procurador Metropolitano

Licenciado
Guillermo Abad
Secretario de Movilidad

Doctor
Juan Manuel Aguirre
Director General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
Presentes. -

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión extraordinaria realizada el día jueves 25 de junio de 2020, luego de conocer el proyecto de *“Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora una disposición transitoria al Capítulo XI De la tasa por el servicio público de revisión técnica vehicular, del Título IV De las tasas, del Libro III.5 Del Presupuesto, Finanzas y Tributación”*, presentado por el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, **resolvió:** Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Movilidad y Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, los informes jurídico y técnicos del referido proyecto, conforme el ámbito de sus competencias, una vez que éste sea calificado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano. Los informes solicitados deberán ser presentados el día lunes 29 de junio de 2020.

Atentamente,

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Movilidad, en sesión realizada el día jueves 25 de junio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCMO	2020-06-25	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-06-25	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Movilidad

CC: Dr. Santiago Guarderas Izquierdo